



|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                 |
|   | Código: PEE-SEA                         |                 |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 1 de 32 |

## **PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN**




| Elaborado por  | Firma |
|--|-------|
| <b>Ing. Carlos Herrera Vicencio</b><br><b>Experto Profesional en Prevención de</b><br><b>Riesgos Registro SEREMI de SALUD</b><br><b>N° AM/P-2829</b> |       |

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
|  <b>COLEGIO ALTAZOR</b><br>UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                 |
|  | Código: PEE-SEA                         |                 |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto  | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 2 de 32 |

## ÍNDICE

|             |   |    |
|-------------|---|----|
| <b>I</b>    | <b>ANTECEDENTES GENERALES</b><br>1.1. Introducción<br>1.2. Objetivo   | 3  |
| <b>II</b>   | <b>REFERENTE LEGAL</b><br>Glosario de términos  | 4  |
| <b>III</b>  | <b>DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>   | 6  |
| <b>IV</b>   | <b>TIPOS DE EMERGENCIA</b>  | 9  |
| <b>V</b>    | <b>ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO PARA EMERGENCIAS</b><br>5.1. Organización de Emergencia<br>5.2. Responsables por Áreas, Niveles y Funciones frente a Emergencias Año.   | 9  |
| <b>VI</b>   | <b>EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO PARA EMERGENCIAS</b>  | 10 |
| <b>VII</b>  | <b>SISTEMAS DE COMUNICACIÓN</b>   | 10 |
| <b>VIII</b> | <b>VÍAS DE EVACUACIÓN</b><br>8.1. Salida de emergencia<br>8.1. Zona de Seguridad  | 11 |
| <b>IX</b>   | <b>SISTEMA DE DETENCIÓN Y ALARMA</b><br>9.1 Sistema de Detención y Alarma<br>9.2 Sirena de Alarma<br>9.3 Equipos de Extinción<br>9.3.1 Extintores de Incendios<br>9.3.2 Red Húmeda  | 15 |
| <b>X</b>    | <b>PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EMERGENCIA</b><br>10.1. Evacuación Parcial<br>10.2 Evacuación Total<br>10.3. Orden de Evacuación   | 20 |
| <b>XI</b>   | <b>TIPOS DE EMERGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIR</b><br>11.1 En caso de Sismos o terremotos<br>11.2 Incendios o Explosiones<br>11.3 Escapes de gas<br>11.4 En caso de amenaza de bombas o artefactos explosivos<br>11.5 En Caso de asaltos<br>11.6 Conflictos Sociales<br>11.7 Suicidio o Intento de Suicidio<br>11.8 Accidente o emergencia escolar de trayecto | 24 |
| <b>XII</b>  | <b>Coordinación con Bomberos</b>  | 30 |
| <b>XIII</b> | <b>Números de emergencia</b><br><b>ABC de la Emergencia</b>   | 31 |

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                 |
|   | Código: PEE-SEA                         |                 |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 3 de 32 |


## I. ANTECEDENTES GENERALES

### 1.1 Introducción

El Plan de Emergencia corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de la Comunidad Educativa de la Sociedad Educacional Altazor S.A., en adelante Colegio Altazor o Colegio, ubicado en Independencia N° 261 Comuna Puente Alto, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

#### Infraestructura del Colegio

- El Colegio Altazor tiene poco más de 10 años de existencia, en la cual ha enfrentado eventos sísmicos de diferente magnitud sin ninguna consecuencia humana ni estructural, lo cual nos indica que su edificación es segura y consistente.
- El edificio en general cuenta con tres naves de construcción sólida diseñadas en forma lineal.
- A la entrada se ubica el edificio principal compuesto por tres pisos, en el primero, diez dependencias usadas como oficinas; en el segundo funciona la sala de computación y el Departamento de Contabilidad; en el tercero el Departamento de U.T.P y la Biblioteca.
- La construcción es sólida, y todas las dependencias cuentan con amplios ventanales inclusive los descansos.
- Separado por un patio y en dirección Norte, Sur se ubica el Casino.
- Contiguo al casino se ubican tres salas que acogen a la pre-básica.
- A continuación en la misma dirección y separado por un patio de recreación encontramos un segundo pabellón de dos pisos con diez y seis salas de clase de material sólido, amplios ventanales hacia el costado contrario del acceso.
- El acceso al segundo piso lo forman dos escalas estratégicamente ubicadas.
- Continuando en forma recta y con la separación de un pasillo, encontramos dos salas contiguas en el primer piso, sala de profesores y laboratorio.
- Finalmente el tercer módulo de doble piso similar al segundo.
- La principal característica que podríamos destacar para el desarrollo de éste plan es la disposición del terreno que ocupan las instalaciones del colegio y que significa una "demora" en la evacuación, una hacia la calle san Carlos y la otra hacia el pasaje Alto Pinar.

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                 |
|   | Código: PEE-SEA                         |                 |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 4 de 32 |

## 1.2 Objetivo


El objetivo fundamental de este Plan, es asegurar la integridad física de la Comunidad Educativa, a través de una adecuada organización, tanto en lo preventivo como en casos de emergencias, así como salvaguardar sus bienes, para lo cual se deberán seguir las siguientes directrices, lideradas por la Rectoría del Colegio, que declara el firme propósito de:

- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio u otras emergencias.
- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Realizar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del Colegio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios y evacuación para que están respondan frente a requerimientos.
- Mantener las Vías de Evacuación libres de obstrucciones.
- Disponer de la señalización necesaria, bien ubicadas y en buenas condiciones de las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Contar con una Organización de Emergencia de carácter permanente, conformada por quien o quienes tienen mayor presencia en el Colegio, y que conozcan su rol.
- Mantener procedimientos escritos y actualizados.
- Adoptar las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.

**Lo anterior, solo se podrá lograr con el decidido apoyo de todos los integrantes del Colegio, por lo que se hace un llamado a la colaboración de todos.**

## II. Referente Legal

El presente Plan se confeccionó de acuerdo Ley Marco del Cuerpo de Bomberos de Chile (N° 20.564), Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Título 2 de las Condiciones Generales de Seguridad, Capítulo III de las condiciones de Seguridad Contra Incendios. DDU-MINVU N° 235 y Circular Ord. N° 0339. Arts. N° 142 y N° 144 de la OGUC, modificados por la Ley 20.389 (D.O. del 24-10-2009); DS N° 594 Párrafo III.

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                 |
|   | Código: PEE-SEA                         |                 |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 5 de 32 |

### **Glosario de términos**

**Emergencia:** Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

**Evacuación:** Es la acción de desalojar instalaciones, o el Colegio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, otras)

**Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

**Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

**Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

**Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal en un Colegio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio.

**Escala:** Estructura compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o barrotes horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación propia (escalas de tijeras) o no (escalas de mano).

**Escalera:** Parte de una vía de circulación de un Colegio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.


**Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas/minutos.

**Vía habitual:** Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida del Colegio.

**Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

**Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                 |
|   | Código: PEE-SEA                         |                 |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 6 de 32 |

**Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

### III. DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS


**De acuerdo Decreto Supremo N° 594, que reglamenta sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo (aplicada al Colegio).**

Las instalaciones del Colegio, deberá en forma permanente considerar las siguientes medidas en lo que se refiere a la Seguridad contra Incendios, lo que deberá ser regulado por la administración del Colegio, una vez que estos entren en funcionamiento y los copropietarios a cumplir con estas medidas.

- En todo lugar de trabajo deberán implementarse las medidas necesarias para la prevención de incendios con el fin de disminuir la posibilidad de inicio de un fuego, controlando las cargas combustibles y las fuentes de calor e inspeccionando las instalaciones a través de un programa preestablecido.
- El control de los productos combustibles deberá incluir medidas tales como programas de orden y limpieza y racionalización de la cantidad de materiales combustibles, tanto almacenados como en proceso.
- El control de las fuentes de calor deberá adoptarse en todos aquellos lugares o procesos donde se cuente con equipos e instalaciones eléctricas, maquinarias que puedan originar fricción, chispas mecánicas o de combustión y/o superficies calientes, cuidando que su diseño, ubicación, estado y condiciones de operación, esté de acuerdo a la reglamentación vigente sobre la materia.

**Ese punto está asociado con el control de las fuentes de calor, entre estas, las que deben ser una preocupación permanente, como por ejemplo:**

- Mantener regularizadas las instalaciones eléctricas del Colegio. equipos e instalaciones eléctricas.
- Disponer la Prohibición de fumar y controlar esta medida.
- No se debe permitir la acumulación de cantidades de productos combustibles y cuando se almacenen, trasvasijen o procesen sustancias inflamables o de fácil combustión (principalmente en Laboratorio), deberá establecerse una estricta prohibición de fumar y encender fuegos, debiendo existir procedimientos específicos de seguridad para la realización de labores de soldadura, corte de metales o similares (trabajos de contratistas, por ejemplo).
- Todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del Colegio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con extintores de incendio, del tipo


|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  <b>COLEGIO ALTAZOR</b><br><small>UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN</small> | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                 |
|   | Código: PEE-SEA                         |                 |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto   | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 7 de 32 |

adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen.

- El número total de extintores dependerá de la superficie a proteger de acuerdo a lo señalado en el artículo 46º.
- Los extintores deberán cumplir con los requisitos y características que establece el decreto supremo N° 369, de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, o el que lo reemplace, y en lo no previsto por éste por las normas chilenas oficiales. Además, deberán estar certificados por un laboratorio acreditado de acuerdo a lo estipulado en dicho reglamento.
- El potencial de extinción mínimo por superficie de cubrimiento y distancia de traslado será el indicado en la siguiente tabla:

| • Superficie de cubrimiento máxima por extintor (m2) | • Potencial de extinción mínimo | • Distancia máxima de traslado del extintor (m) |
|--|---------------------------------|---|
| • 150  | • 4A                            | • 9   |
| • 225  | • 6A                            | • 11  |
| • 375  | • 10A                           | • 13  |
| • 420  | • 20A                           | • 15  |


- El número mínimo de extintores deberá determinar dividiendo la superficie a proteger por la superficie de cubrimiento máxima del extintor indicado en la tabla precedente y aproximando el valor resultante al entero superior. Este número de extintores deberá distribuirse en la superficie a proteger de modo tal que desde cualquier punto, el recorrido hasta el equipo más cercano no supere la distancia máxima de traslado correspondiente. Esta condición debe mantenerse en todo momento.
- Podrán utilizarse extintores de menor capacidad que los señalados en la tabla precedente, pero en cantidad tal que su contenido alcance el potencial mínimo exigido, de acuerdo a la correspondiente superficie de cubrimiento máxima por extintor.
- En caso de existir riesgo de fuego clase B, el potencial mínimo exigido para cada extintor será 10 B, con excepción de aquellas zonas de almacenamiento de combustible en las que el potencial mínimo exigido será 40 B.
- Los extintores se ubicarán en sitios de fácil acceso y clara identificación, libres de cualquier obstáculo, y estarán en condiciones de funcionamiento máximo. Se colocarán a una altura máxima de 1,30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor y estarán debidamente señalizados.

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
|  <b>COLEGIO ALTAZOR</b><br>UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                 |
|  | Código: PEE-SEA                         |                 |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto  | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 8 de 32 |

- Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.
- Los extintores que precisen estar situados a la intemperie (terrazas) deberán colocarse en un nicho o gabinete que permita su retiro expedito, y podrá tener una puerta de vidrio simple, fácil de romper en caso de emergencia.
- Los extintores deberán ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva según normas chilenas oficiales, realizada por el fabricante o servicio técnico, de acuerdo con lo indicado en el decreto N° 369 de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, por lo menos una vez al año, haciendo constar esta circunstancia en la etiqueta correspondiente, a fin de verificar sus condiciones de funcionamiento. Será responsabilidad del empleador tomar las medidas necesarias para evitar que los lugares de trabajo queden desprovistos de extintores cuando se deba proceder a dicha mantención.
- En los lugares en que se almacenen o manipulen sustancias peligrosas, la autoridad sanitaria podrá exigir un sistema automático de detección de incendios.
- Además, en caso de existir alto riesgo potencial, dado el volumen o naturaleza de las sustancias, podrá exigir la instalación de un sistema automático de extinción de incendios, cuyo agente de extinción sea compatible con el riesgo a proteger.
- De acuerdo al tipo de fuego podrán considerarse los siguientes agentes de extinción:

| • TIPO DE FUEGO  | • AGENTES DE EXTINCION  |
|--|---|
| <b>CLASE A</b><br>• <b>Combustibles sólidos comunes tales como madera, papel, género, etc.</b>     | • Agua presurizada<br>• Espuma<br>• Polvo químico seco ABC                          |
| <b>CLASE B</b><br>• <b>Líquidos combustibles o inflamables, grasas y materiales similares.</b>     | • Espuma<br>• Dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> )<br>• Polvo químico seco ABC -BC |
| <b>CLASE C</b><br>• <b>Inflamación de equipos que se encuentran energizados eléctricamente.</b>    | • Dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> )<br>• Polvo químico seco ABC - BC            |
| <b>CLASE D</b><br>• <b>Metales combustibles tales como sodio, titanio, potasio, magnesio, etc.</b> | • Polvo químico especial  |



|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                 |
|   | Código: PEE-SEA                         |                 |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 9 de 32 |

#### IV. TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

##### **Origen Natural**

- Terremotos (movimientos sísmicos)
- Temporales de lluvia y/o vientos

##### **Origen Social**

- Artefacto explosivos
- Conflictos generados por estudiantes
- Asaltos
- Robos

##### **Origen Técnico**

- Incendio
- Escape de Gas
- Fuga de agua
- Explosión en laboratorio o cocina.


#### V. ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO PARA EMERGENCIAS

##### **5.1 Organización de Emergencia**

- La organización de emergencia para este Colegio estará conformada por:
- Administración (Dirigido por el Rector del Colegio) y responsables por áreas.
- Líderes de Sectores y Encargados de evacuación, se indican en este mismo punto.

##### **El Comité de Administración deberá:**

- Otorgar los recursos para el correcto funcionamiento del Plan.
- Mantener actualizado anualmente el Plan.
- Remitir el Plan de Emergencia a la unidad de Carabineros y Bomberos más cercana, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- Asumir la responsabilidad de administrar el sistema de Emergencia del Colegio.
- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Organizar simulacros o Prácticas de Evacuación
- Entrenar al resto del personal y a los ocupantes del Colegio.

|  |   |                  |
|--|---|------------------|
|  <b>COLEGIO ALTAZOR</b><br>UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|  | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto  | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 10 de 32 |


- Revisar periódicamente las instalaciones, y mantener la condición del Colegio en óptimas condiciones de funcionamiento
- Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio y las instalaciones del Colegio.

## 5.2. Responsables por Áreas, Niveles y Funciones frente a Emergencias:

| Nombre            | Función   |
|-------------------|---|
| Tía Alejandra     | Corta la luz, conecta batería, abre la puerta de entrada principal.                                       |
| Betzabé/Daniela   | Revisan hall, baños de recepción, abren puerta que da al patio  |
| Inspectora Ingrid | Revisa y cierra baños y duchas de ambos pabellones.   |
| Maestra           | Cortar gas y revisar que no queden niños en el casino.  |
| Tía Sara          | Abre portón costado del edificio hacia Independencia  |
| Tío Eusebio       | Se dirige al portón San Carlos, preparado con llaves.   |
| Dn. Luis          | Apoya en edificio principal.  |
| Sra. Teresita     | Apoyo patio, evacuación párvulo.  |
| Tía Ester         | Apoya patio, salida 1º y 2º básico.   |
| Tía Claudia       | Revisa biblioteca y sus baños, instruye a los asistentes del momento en la evacuación.                    |
| Coordinadoras     | Coordinación General, apoyan a los profesores   |
| Enrique           | Revisión general del edificio administrativo y coordinación de la situación del colegio.                  |
| PIE               | Si se encuentran con niños, evacúan a zona de seguridad correspondiente. Si no, prestan apoyo a párvulos. |
| Juan Pablo/Eduard | Revisión segundo piso completo. Corta energía   |
| Tía Jacqueline    | Revisión General tercer piso. Corta energía   |
| George            | Apoyo a Sra. Luisa en entrada principal   |
| Tía Luz           | Se dirige al centro del colegio con las llaves del portón   |

## VI. EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO PARA EMERGENCIAS

Esta sección tiene como objetivo, informar a la Comunidad Escolar, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar y combatir emergencias. Esta etapa es la denominada "antes de una emergencia".

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  <b>COLEGIO ALTAZOR</b><br><small>UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN</small> | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto   | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 11 de 32 |

## VII. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

El Colegio cuenta con un sistema de megáfonos, audibles en todo el establecimiento, radios para la comunicación y cuya central está ubicada en la administración de este, lo cual permite una comunicación entre los encargados de la seguridad del Colegio y la Comunidad Escolar.

Este sistema debe estar siempre en condiciones de uso.

- En caso de simulacro será un timbre largo e intermitente el que dé el aviso para tomar dicha posición (el timbre reemplaza el sismo, en caso de un evento real, no sonará el timbre durante el evento).
- Una vez que el movimiento ha terminado, sonará otro timbre o en su defecto otro aviso sonoro, el cual indicará que puede sacar a los alumnos y alumnas de la sala de clase.
- El profesor debe llevar consigo el libro de clase, ya que será este el documento legal para registrar el retiro de los niños según la nómina adherida al final del libro.


## VIII. VÍAS DE EVACUACIÓN

### 8.1. Salida de emergencia

El Colegio cuenta con una salidas de emergencia, que corresponde al patio lateral el colegio, la cual tiene excelentes condiciones y esta es conducente a las zonas de seguridad y a la evacuación de las instalaciones del colegio.

La señalización en el interior de la zona vertical de seguridad debe ser la siguiente:



|  |   |                  |
|--|---|------------------|
|  <b>COLEGIO ALTAZOR</b><br>UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|  | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto  | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 12 de 32 |

## 8.2. Señalización de emergencia

La señalización de seguridad es la que corresponde según norma nacional, esta es:



La señalización de salida (en el acceso a la salida de emergencia

## 8.2. Zona de Seguridad


- **Zona de Seguridad**

La evacuación se realizará de la siguiente manera; una vez que se dé la orden de evacuar, en cada sector los ocupantes se dirigirán por el pasillo hasta las escaleras (quienes se encuentren en el segundo piso), por donde bajarán hasta el primer piso, tomados del pasamanos para evitar accidentes por caídas. La bajada deberá ser en silencio y en orden, y según el orden que indique el personal de la administración y quienes estén en el primer a las Zonas de Seguridad.

La evacuación siempre debe ser en dirección al Punto de Reunión, que corresponda a una Zona Segura (entorno del Colegio en el primer piso) donde se deben agrupar los ocupantes del Colegio una vez que hayan salido de la caja de escaleras o Zona Vertical de Seguridad.

**Punto de Reunión:** El Punto de Reunión será en el frontis del Colegio, para cuyo efecto, dos encargados de evacuación deberán cortar el tránsito, para proteger a los residentes y visitas.

**Zona de Seguridad:** El Colegio tiene una ZONA DE SEGURIDAD la cual está ubicada fuera de Colegio y frente a él. En este

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 13 de 32 |

sector, los Líderes de Sectores procederán a efectuar el recuento de los ocupantes del Colegio.

**La evacuación se realizará de la siguiente manera, estableciéndose dos alternativa de salida:**

Al menos uno de los miembros del personal de la Administración del Colegio, se mantendrá en el primer piso, en el hall principal y será quien informe a la Comunidad Escolar, previa instrucción del Jefe de Emergencia o quien lo subrogue, el momento preciso en que se debe salir al exterior.

Idealmente este personal debe contar con un chaleco reflectante y con un megáfono, para dar las indicaciones necesarias. Lo anteriormente descrito puede ser aplicable con facilidad en caso de incendio.

En el caso de un sismo, también debe ocuparse el criterio de la Zona Exterior de Seguridad, sin embargo, no deben alejarse las personas evacuadas fuera de la Zona de Seguridad.

**Zonas de Seguridad**

Se asignan zonas de seguridad que serán divididas en 8 lugares estratégicos para que se ubiquen los cursos estando formados, buscando de esta forma que la salida de las salas y una probable evacuación sea más rápida.

**Zona Sur**

**Zona 1:**

Se ubica en la parte posterior del edificio principal. Será utilizada por los funcionarios del edificio administrativo y los alumnos que se encuentren en esta dependencia, como sala de computación, UTP y Biblioteca.

**Zona 2:**


Se ubica a la derecha de la zona 1, será utilizada por los alumnos de preescolar y quienes se encuentren en el casino.

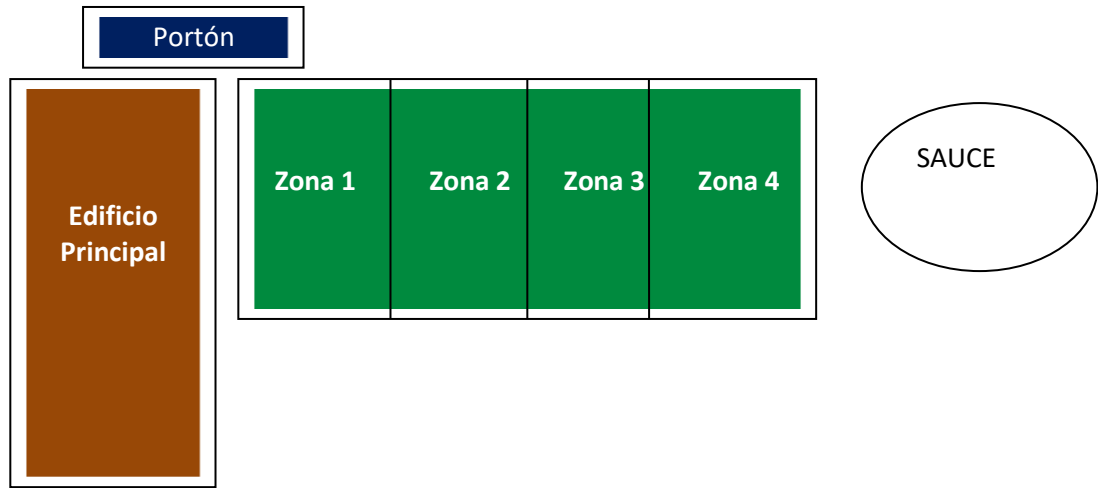
**Zona 3:**

Se ubica a la derecha de la zona 2, será utilizada por los alumnos del primer piso del primer pabellón.

**Zona 4:**

Se ubica al lado de la zona 3, será utilizada por los alumnos del segundo piso del primer pabellón.

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 14 de 32 |



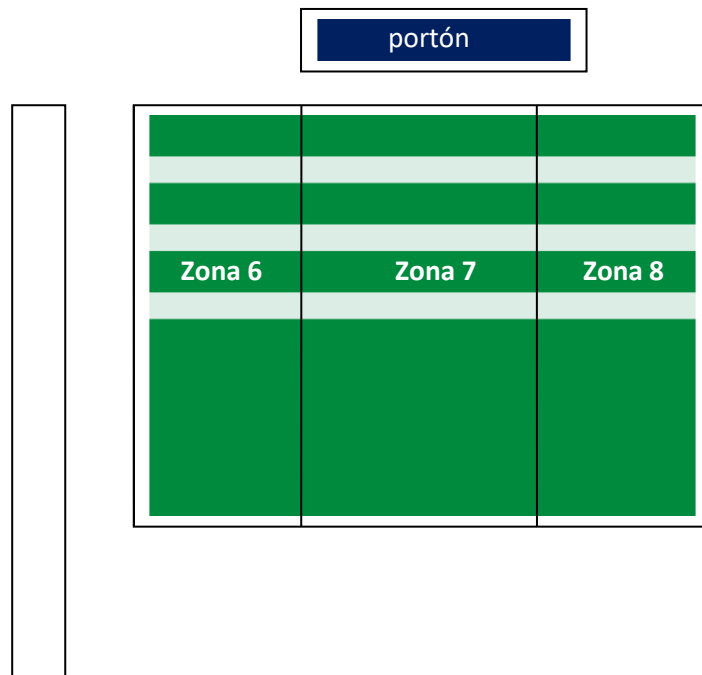
**Zona 5:** ubicada en el portón negro que se encuentra en el centro del establecimiento. Se ubicarán los cursos que estén en la sala de Artes, Música y laboratorio.


**ZONA NORTE (CANCHA)**

**Zona 6:** ubicada en el costado izquierdo de la cancha chica. Será utilizada por todos los cursos que se encuentren en el primer piso del segundo pabellón.

**Zona 7:** ubicada al lado derecho de la anterior será utilizada por los cursos que se encuentren en la cancha.

**Zona 8:** ubicada costado derecho de la cancha chica. Será utilizada por todos los cursos que se encuentren el segundo piso del segundo pabellón.



|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 15 de 32 |

## IX. SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA


### 9.1 Detectores de Humo:

El Colegio no cuenta con Detectores de Humo en sus instalaciones.

### 9.2 Sirena de Alarma de Incendio:

El Colegio no cuenta con palancas de incendios.



|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 16 de 32 |

### 9.2.1 Equipos de Extinción

**El Colegio dispone de 16 extintores de incendios con su carga vigente y en condiciones de uso.**


#### Oficinas



#### Exterior (Sector patio)





|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 17 de 32 |

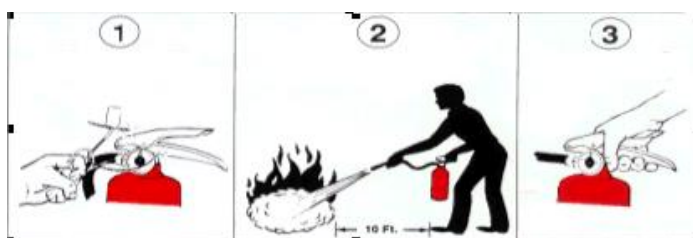
### **Encargados de los Extintores de Incendios:**

Dirigirse al lugar donde están los extintores y llevarlos al sitio siniestrado. Utilizar los extintores para sofocar o controlar el amago de incendio de acuerdo a instrucción recibida y según lo establecido en el momento por el Líder de Evacuación del Sector, y debiendo actuar hasta la llegada del Cuerpo de Bomberos, o hasta que la situación aconseje.


### **Uso correcto de los Extintores para el combate de incendios**

- En caso de incendio, tome el extintor más apropiado de acuerdo con el fuego que se trate; asegúrese de que esté cargado y sin quitar el seguro, ni intervenir el aparato y llévelo al lugar del incendio.
- Proceda al ataque del fuego.
- Una vez apagada las llamas, no dé la espalda al lugar del incendio, retírese con la vista fija en el lugar, pues en ocasiones puede existir reinicio.
- Reporte a la Administración del Colegio, el uso de equipo extintor indicando el lugar exacto, para que el equipo contra incendio que fue utilizado, sea repuesto a la brevedad posible.
- Recuerde que la efectividad de los extintores dependerá del manejo adecuado de ellos, no entre a atacar el fuego en forma impulsiva, piense antes de actuar y en el control del fuego se deberá actuar como sigue:
- Retire el seguro
- Apunte la boquilla del extintor hacia la base de las llamas, mueva la boquilla de lado a lado, cubriendo el área del fuego con el agente extintor.
- Apriete el gatillo, manteniendo el extintor en la posición vertical.

### **Como utilizar un Extintor Portátil frente al Fuego**



### **9.2.2 Red Húmeda:**

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 18 de 32 |

La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del Colegio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso.

El Colegio cuenta con una Red Húmeda o Red de Control de Amagos en distintos sectores del Colegio. La Red se encuentra a la vista y en el sector adyacente al patio lateral del establecimiento. La que se encuentra señalizada acorde a los parámetros de color diseño y tamaño dispuesta en la Norma Chilena Nch2111/99 "Prevención de Incendios en Colegios-Señalización", la cual facilita su visualización.



La Red Húmeda está conformada por mangueras plegables, de 1" de diámetro, con pitón, de 25 metros de largo (para aumentar su eficiencia se debería disponer de mangueras de 1" semirrígidas). El sistema se encuentra conectado a la red pública de agua potable, por lo que tiene un efecto parcial en la extinción del fuego y tiene como finalidad sólo el control de fuegos incipientes. Para operar esta Red, se debe:

- Abrir completamente la llave de paso, que se encuentra en el arranque de agua.
- Abrir el pitón, girándolo en la boquilla y dirija el chorro del agua hacia la base del fuego, primero con un chorro compacto y luego con un chorro neblina, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.


Se debe probar la red húmeda, con una frecuencia cada 3 meses, verificar su efectivo funcionamiento

## **9.4 Equipos de Uso Exclusivo de Bomberos**


### **9.4.1 Red Seca:**

No se dispone

### **9.4.2.Red Inerte de Electricidad**

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 19 de 32 |

El Colegio no dispone de una Red Inerte de Electricidad.


|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 20 de 32 |




## **PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA**

### **X. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EMERGENCIA:**

- Todos los ocupantes del Colegio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si usted no lo sabe, solicite a la administración del Colegio que le instruya al respecto.
- Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia el Punto de Reunión, que se encuentra en la parte lateral del edificio y de la parte poniente de este.
- El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios para con los Líderes de Sectores, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.
- El Líder del Sector debe dar las instrucciones en forma clara y precisa, cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.
- La evacuación se efectuará a partir del sector afectado y luego por los sectores adyacentes, para seguidamente continuar con los demás de acuerdo a las condiciones imperantes.
- Los Líderes de Sectores deben procurar que los grupos se mantengan compactados hasta la llegada a la Zona de Seguridad.
- Una vez reunida que la Comunidad se encuentren en la Zona de Seguridad, los Líderes de Sectores deberán hacer un recuerdo de las personas que se encuentren a su cargo e informar sobre el o los estudiantes se encuentren ausentes al momento de producirse la emergencia.

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 21 de 32 |

- La salida a la zona de seguridad debe realizarse en forma ordenada, por lo que los cursos del primer piso del pabellón de básica se dirigirán directamente a la zona de seguridad asignada (cruzando por el patio con pastelones y no haciendo todo el recorrido por el pasillo).
- Los cursos de los segundos pisos podrán bajar por las dos escaleras de cada pabellón, pero recuerde que en caso de hacerlo por la escala pequeña deberá hacerlo en una sola fila. **ESTA PROHIBIDO TRANSITAR POR LAS ESCALERAS DE LOS PABELLONES DURANTE LA OCURRENCIA DE UN SISMO YA QUE DEBIDO AL DISEÑO ANTISÍSMICO LAS ESCALERAS SE MOVERÁN DE UN LADO A OTRO.**
- Los cursos se dirigen a la zona de seguridad asignada según la sala en la que se encuentren.
- Una vez terminada la evacuación de las salas de clases y estando todos los alumnos formados en la zona correspondiente a la sala se autorizará por altavoz a desplazarse dentro del colegio en los siguientes casos:
- Hermanos mayores, acuden a las filas de los más pequeños, sin importar el curso del hermano mayor éste estará autorizado para acudir a ver a sus hermanos.
- Los cursos que quedan en una zona de seguridad que no corresponde a su sala de clase podrán desplazarse, en compañía de un profesor, al lugar que le corresponde según el curso.
- Los profesores jefes podrán cambiarse para hacerse cargo de su curso.
- Los cursos que estén formados en la Z5 (portón al centro del colegio), podrán desplazarse a la zona que le corresponde oficialmente.
- Los profesores se quedan con sus cursos para entregar por mano a todos los alumnos, cabe recordar que ningún alumno del colegio, sin importar el curso al que pertenezca podrá retirarse sin que lo vengán a buscar.
- Se recuerda a los profesores que se deben realizar todos los pasos del plan de emergencia dando el ejemplo dentro de la sala al tomar también la posición de seguridad.
- Al finalizar la emergencia, el profesor designado, o en su reemplazo la Inspectora General, junto con el Rector revisarán todas las dependencias del establecimiento para determinar mediante una inspección visual si es factible reingresar a las mismas dependiendo de la magnitud del evento.
- El personal del colegio puede retirarse una vez terminada la emergencia siguiendo un orden de prioridad: primero se retiran aquellos que tengan hijos fuera del colegio, luego aquellos que tengan hijos en el colegio y finalmente aquellos que no tienen hijos.
- Es importante señalar que este Plan de Emergencia fue confeccionado en base a la situación actual del Colegio.

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 22 de 32 |

### **10.1. Evacuación Parcial:**

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación del sector afectado y además por seguridad y procedimiento. Las instrucciones serán impartidas a los sectores afectados altoparlantes o vía radio, y se le comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.

### **10.2. Evacuación Total:**


Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio, declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del Colegio, presencia de humo de áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del Colegio, como la de los ascensores por ejemplo, o ponga en riesgo la seguridad de las personas (escape de gas por propagación exterior).

En dicho caso, se procederá a evacuar totalmente el Colegio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia (orden de evacuación).

### **10.3. Orden de Evacuación:**

Una vez declarada la emergencia, el Jefe de Emergencia (Administrador del Colegio), o Rector o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del Colegio ( por medio de las alarmas de incendio a la comunidad en general y vía radio a los Líderes de Sectores o áreas más comprometidas). En toda evacuación se debe dar prioridad al sector afectado, y a continuación al sector más cercano, para luego continuar con los otros sectores del colegio. Inicio de la Evacuación, es la razón por la cual fundamental disponer de una comunicación generalizada a través de todos los pasillos del Colegio.

- Al oír alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Siga sólo las instrucciones de los Líderes de Sectores o las impartidas desde la Consejería al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:
- Paralizar sus actividades.
- Desenchufar o cortar la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento
- Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación (caja de escaleras), hasta la Zona de Seguridad por la alternativa de salida que corresponda, siguiendo las

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 23 de 32 |

instrucciones de los Líderes de Piso si estos se encuentran presentes.

- Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los responsables designados

### **10.3.1. Proceso de Evacuación**


Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Los Sectores estarán a cargo de la evacuación, con la colaboración de sus encargados de evacuación.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- Deberán seguir las instrucciones del Líder del Sector o Sectores.
- Mantenga siempre la calma
- Baje por las escaleras (quienes se encuentre en el tercer y segundo pisos)
- Camine gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra
- Evite formar aglomeraciones
- Permanezca en la Zona de Seguridad
- Si la persona no desea bajar porque el pánico no le permite reaccionar, el Líder del Sector, deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de Seguridad. Luego deberá ser chequeada por personal de salud.

### **10.3.2. Recomendaciones generales al evacuar**

- No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en el silencio.
- Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- Siga las instrucciones del Jefe de Emergencia; no actúe por cuenta propia.
- Diríjase a su Punto de Reunión (primer piso, frente al colegio, parte lateral); no se quede en otro sitio que no corresponda.

**Estas medidas tienen los siguientes propósitos:**

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 24 de 32 |

- Que no se abran repentinamente las puertas de emergencia y no sea interrumpido al avance de las personas de los pisos superiores.
- Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
- Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar al Punto de Reunión o Zona de Seguridad.
- No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.

### **10.3.3. Líderes de Sectores**

- Ponerse inmediatamente a disposición del Jefe de Emergencia.
- Dar tranquilidad dentro de lo posible al resto de las personas.
- Esperar la llegada de Servicios Utilidad Pública
- Organizar las columnas de los alumnos, para estar preparados para efectuar la evacuación
- Colaborar en la extinción en caso de fuegos
- Examinar recintos cerrados para asegurarse que todos hayan salido.
- Cerrar puertas y ventanas

### **En caso de Lesionados**

Los Líderes de Sectores informarán con la mayor prontitud posible al Jefe de Emergencia, cuando tengan algún lesionado o persona atrapada.

El Jefe de Emergencia basado en la información recibida, establecerá la conveniencia de disponer el traslado de los lesionados o de mantenerlos en la Zona de Seguridad.

### **10.3.4. Acciones posteriores a la evacuación:**


No se debe retornar sino hasta que el Jefe de Emergencia de la respectiva orden.

## **XI. TIPOS DE EMERGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIR**

### **11.1. En Caso de Sismos o terremotos**

- Recuerde que el Colegio es de construcción sólida y resistente, con lo que se espera una buena respuesta frente a sismos de



|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 25 de 32 |


magnitud, eso ha quedado de manifiesto en los últimos 10 años.

- Mantenga la calma y trasmítasela a la Comunidad Escolar
- Ayudar a menores, personas en pánico y discapacitados llevándolos a un lugar seguro.
- No abandone el Colegio ni se traslade internamente, ubíquese en un lugar de mayor seguridad, como los que se señalan a continuación:
- Bajo mesas o muebles
- Bajo dinteles de puertas
- Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente
- Aléjese de ventanas y de elementos que puedan caer
- Aléjese de lugares donde existan objetos en altura, que pudieran caer.
- Si alguna persona se encuentra en otro piso, quedará sujeto a las instrucciones del Líder del Sector en que se encuentra.
- Apague equipos eléctricos y artefactos a gas. Aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.
- Si ha habido derrumbes y hay personas lesionadas, pida la presencia de personas que puedan prestar primeros auxilios y para que sean trasladados para su Atención Médica.

## **11.2. Incendios o Explosiones**

### **Al escuchar la Alarma de Incendio**

- El sonido de una alarma de incendio significa una anomalía existente al interior del Colegio, por lo que es fundamental determinar a la brevedad posible, el punto exacto donde se produce la condición de emergencia.
- Conserve la calma; es posible que el sonido de un timbre de alarma de incendio se deba a un problema técnico o activación involuntaria.
- Si la alarma se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un Extintor o la Red Húmeda, para simultáneamente, alertar al personal del Colegio o cualquier ocupante que se encuentre cerca.
- Apague equipos eléctricos y corte el suministro de gas.
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Procure calmar a los que están nerviosos.
- El Jefe de Emergencia o quien lo subrogue llamara a Bomberos al fono 132.

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 26 de 32 |

### 11.3. Escapes de gas

El Colegio está conectado a un estanque de gas, que se encuentra en el jardín de acceso al Colegio.

**En caso de tener la presencia de gas por propagación, se debe tener en cuenta lo siguiente:**

- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- Corte el suministro de gas del piso o del Colegio si es necesario
- Nunca busque fugas con fuego


#### **Atrapamiento en Caso de Incendio**

- Cierre las puertas de su dependencia
- Acumule toda el agua que sea posible
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las juntas.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a la Recepción o a Bomberos para indicarles donde se encuentra aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

#### **Disposiciones generales en caso de incendio**

Asimismo, comprobarán el estado de las Vías de Evacuación y que el ambiente sea favorable para poder utilizarlas en forma segura, esto se debe hacer con frecuencia.

En caso de incendio de las vías de evacuación no puedan ser utilizadas, se deberá adoptar el procedimiento de atrapamiento en Caso de Incendio, descrito anteriormente.

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 27 de 32 |

Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.

- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

#### **11.4. En caso de aviso de amenaza de bomba o artefacto explosivo**

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. La recepción del Colegio, debe tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia a cargo o a quien lo subrogue para que ésta determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar al fono 133 Carabineros para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

#### **En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:**


- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

#### **11.5. Conflictos Sociales:**

Puede darse la ocasión que en el Colegio se presente conflictos familiares o entre ocupantes del Colegio. En estos casos se recomienda:

- No interfiera en la riña o pelea
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros

Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros al teléfono 133, o Seguridad Ciudadana del Comuna, e informar lo que está

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 28 de 32 |

sucedido (cantidad de personas involucradas, niños presentes en el lugar, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, entre otros).

### **11.6. Protestas en altura:**


Otro método recurrente que recién se ha estado utilizando en los Colegios de altura, es la protesta en altura y que consiste en que determinadas personas por diversas razones hace protestas en pisos elevados utilizando Colegios que representan simbólicamente la causa de su problema, o alguna según sea el género de la protesta, pudiendo utilizar alguna de las terrazas o la escala de emergencia metálica con que se cuenta para ubicarse en una posición riesgosa y desplegar un lienzo alusivo a su reclamo. Ante esta situación la Administración del Colegio deberá realizar lo siguiente:

- Ante todo deberán accionar preventivamente y mantener vigilancia sobre personas que concurran con bolsas abultadas que pueden esconder un lienzo de protestas a fin de controlarlas.
- Proceder a las consultas de rigor e identificación a su ingreso al Colegio, con el fin de detectar sus propósitos.
- Si lograra esconder su propósito y materializar su protesta en altura, se procederá a dar cuenta a las autoridades competentes.
- Se solicitará a Carabineros en lo posible la concurrencia de un especialista en manejo de crisis a fin de entablar el diálogo persuasivo con la persona.
- La llegada de la prensa, será un argumento válido para disuadir pues ello logran difusión de su problema y por lo tanto no se desplegará ninguna acción de impedimento a la libertad de prensa, considerando que este hecho co-ayuda a la solución del problema.
- Obtenida la solución del problema se informará a la Central, para que esta a su vez lo haga con las respectivas autoridades de Gobierno Interior.
- Las medidas legales quedarán bajo la jurisdicción de Carabineros.

### **11.7 Suicidios o intentos de suicidios**

En caso de intento de suicidios o suicidios, la administración del Colegio debe comunicarse con Carabineros al 133

### **11.8 Accidente o emergencia escolar de trayecto**

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 29 de 32 |

- En caso de accidente y/o emergencia de algún estudiante en el trayecto hacia o desde el colegio, se debe acoger de forma inmediata al estudiante afectado.
- Informar a Inspectoría General y/o Rectoría para aplicar protocolo de accidentes.
- Llamar telefónicamente a apoderado(a) responsable para informarle de la situación. En caso que el adulto responsable no pueda concurrir inmediatamente al colegio, Rectoría o Inspectoría General en su defecto, designará un funcionario idóneo que brinde apoyo al estudiante hasta que el apoderado pueda hacerse cargo.
- Si corresponde, realizar el informe de accidente escolar (Declaración individual de accidente escolar). En caso de asalto, la máxima autoridad presente del establecimiento deberá dar aviso a Carabineros inmediatamente.
- En caso de accidente grave el colegio trasladará inmediatamente al estudiante al centro asistencial más cercano, independientemente de si ha podido tomar contacto o no con la familia del estudiante, pues se priorizará la salud del afectado.

## **COORDINACIÓN CON BOMBEROS**

Cuando llame a Bomberos (132) establezca claramente lo siguiente:


- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo
- Indique su nombre y cargo
- Dirección del Colegio indicando sus calles más cercanas
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.

### **Mientras espera a Bomberos**

- Conserve su propia calma y apoye a quienes están más alterados
- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos.

### **Cuando llegue Bomberos**

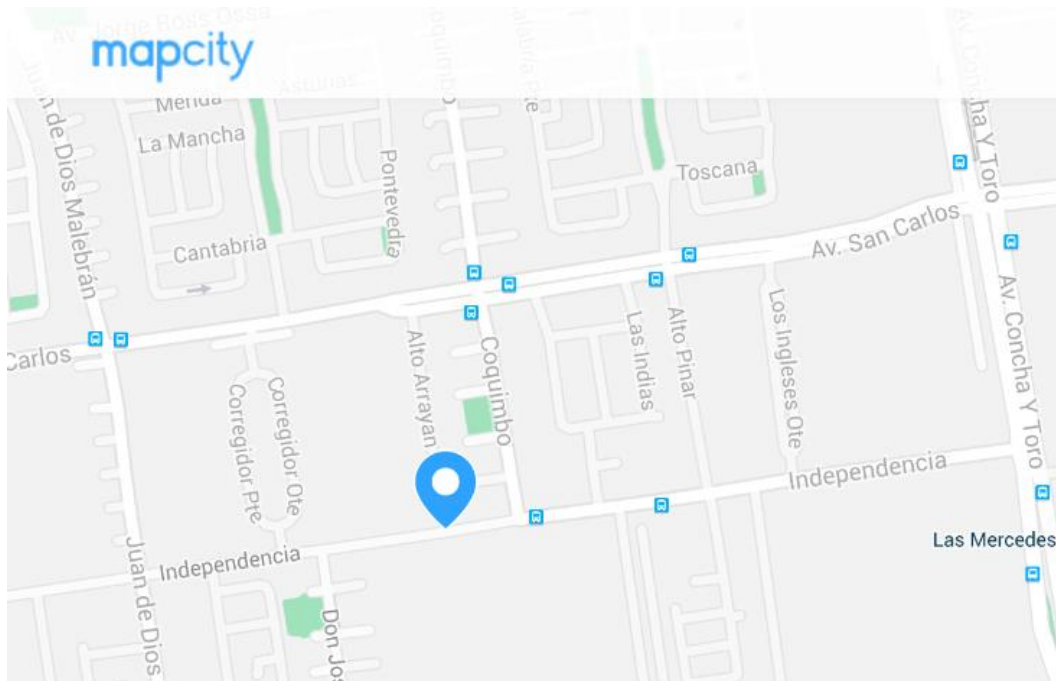
- Debe informarle calmadamente la situación.
- Acompañelo al lugar del incendio
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.


|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  <b>COLEGIO ALTAZOR</b><br><small>UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN</small> | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto   | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 30 de 32 |

## XII. NÚMEROS DE EMERGENCIAS

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| • <b>Ambulancias</b>         | <b>131</b> |
| • <b>Bomberos</b>            | <b>132</b> |
| • <b>Carabineros</b>         | <b>133</b> |
| • <b>PDI</b>                 | <b>134</b> |
| • <b>Seguridad Ciudadana</b> |            |


### Plano de ubicación



|  |   |                  |
|--|---|------------------|
|  <p><b>COLEGIO ALTAZOR</b><br/>UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN</p> | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|  | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto  | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 31 de 32 |

## ABC DE LA EMERGENCIA

|   |              |
|---|--------------|
|  <p><b>AMBULANCIA</b></p>    | <h1>131</h1> |
|  <p><b>BOMBEROS</b></p>    | <h1>132</h1> |
|  <p><b>CARABINEROS</b></p> | <h1>133</h1> |

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
|  | <b>Plan de Emergencia y Evacuación</b>  |                  |
|   | Código: PEE-SEA                         |                  |
| Sociedad Educacional Altazor S.A.<br>Independencia N° 261 Puente Alto             | Confeccionado por Ing Carlos Herrera V. | Página: 32 de 32 |